

**ACTA N°76**

**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022**

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2022, desde las oficinas sociales ubicadas en Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, siendo las 10:02 horas, y a través de la plataforma virtual del Instituto de Directores de Chile, se celebró la septuagésima sexta Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la “Junta” o la “Junta de Accionistas”) de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el directorio de la Compañía, a celebrarse de forma 100% remota, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

**I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Presidió la Junta de Accionistas el señor presidente del directorio, don Juan Claro González, y actuó como secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Participaron también en la sesión, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, don Miguel Angel Peirano, el señor Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Andrés Wainer Pollack; y el señor Gerente Corporativo de Planificación Estratégica, don Fernando Jaña Vergara.

El señor secretario Informó que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realizaría de manera 100% remota, y sería grabada, para todos los efectos legales. Recordó que aun cuando la Junta se realiza de manera remota, la plataforma del Instituto de Directores utilizada permite siempre que todos y cada uno de los participantes de la Junta estén permanentemente conectados de forma ininterrumpida y simultánea.

Adicionalmente, señaló que, durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción de los micrófonos del presidente y del secretario. Si alguno de los presentes quisiera intervenir, podría pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar mano”. Una vez autorizado, se abrirá su micrófono para hacer su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante.

**II. ASISTENCIA.**

Se registraron para participar en la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica:

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	Serie A	Serie B	Total
SAID AMUNATEGUI SALVADOR	Joaquín Andrés Erlbaun	1000	1000	2000
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	Mario Soler Reyes	6637229	22245132	28882361
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	Malgorzata Pietruszka	12476000	7831338	20307338
THE BANK OF NEW YORK MELLON	Malgorzata Pietruszka	2674068	23875398	26549466
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK	Mario Soler Reyes	3349949	8041247	11391196
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG	Mario Soler Reyes	0	240377	240377
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG	Mario Soler Reyes	473593	204152	677745
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LONDON	Mario Soler Reyes	0	3954941	3954941
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	Mario Soler Reyes	0	51348839	51348839
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	Mario Soler Reyes	0	2040186	2040186
FONDO DE PENSIONES CAPITAL C	Felipe Lira	2122125	1701230	3823355
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL C	Luis Galarce	0	1260263	1260263
FONDO DE PENSIONES CUPRUM C	Ivonne Desormeaux	3030754	7258078	10288832
FONDO DE PENSIONES CAPITAL A	Felipe Lira	2120048	1267628	3387676
FONDO DE PENSIONES CAPITAL B	Felipe Lira	2792831	1321925	4114756
FONDO DE PENSIONES CAPITAL D	Felipe Lira	1176317	835869	2012186
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL A	Luis Galarce	0	899339	899339
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL B	Luis Galarce	0	1623787	1623787
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL D	Luis Galarce	0	424101	424101
FONDO DE PENSIONES CUPRUM A	Ivonne Desormeaux	1206783	6463176	7669959
FONDO DE PENSIONES CUPRUM B	Ivonne Desormeaux	1576126	5264526	6840652
FONDO DE PENSIONES CUPRUM D	Ivonne Desormeaux	380472	1683078	2063550
FONDO DE PENSIONES CUPRUM E	Ivonne Desormeaux	399585	1121467	1521052
FONDO DE PENSIONES PLANVITAL E	Luis Galarce	0	334587	334587
FONDO DE PENSIONES CAPITAL E	Felipe Lira	986928	266003	1252931
FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	Magdalena Schmidt	102096	1347146	1449242
FONDO DE PENSIONES PROVIDA B	Magdalena Schmidt	1809989	1623750	3433739
FONDO DE PENSIONES PROVIDA C	Magdalena Schmidt	3003673	1246777	4250450
FONDO DE PENSIONES PROVIDA D	Magdalena Schmidt	1227107	818712	2045819
FONDO DE PENSIONES PROVIDA E	Magdalena Schmidt	1184605	0	1184605
GARCÉS SILVA JOSE ANTONIO		0	49600	49600
SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES SR	María José Henríquez	1410062	0	1410062
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD	María Carolina Castagneto	0	1274747	1274747
ASESORIAS E INVERSIONES FAMA LTDA.	Rodrigo Juan Muñoz Muñoz	1000000	500000	1500000
INVERSIONES CABILDO SPA	Joaquín Andrés Erlbaun	65487786	36950863	102438649
INVERSIONES SH SEIS LIMITADA	Gonzalo Said	65489786	25164863	90654649
INVERSIONES LOS ROBLES LTDA.	María Victoria Ripoll Alcalde	12089074	6638363	18727437
INVERSIONES PLAYA AMARILLA SPA	María Victoria Ripoll Alcalde	16689895	8513594	25203489
INVERSIONES DON ALFONSO LTDA.	María Victoria Ripoll Alcalde	12089074	7450928	19540002
INVERSIONES LAS NIÑAS DOS SPA	María Victoria Ripoll Alcalde	12089074	0	12089074
INVERSIONES EL CAMPANARIO LTDA.	María Victoria Ripoll Alcalde	12089074	0	12089074
MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	Lucas Tort	509700	564000	1073700
PIONERO FONDO DE INVERSION MOBILIARIO	Lucas Tort	14050000	0	14050000
INVERSIONES NUEVA DELTA S.A.	José Antonio Garcés Silva	58927056	0	58927056
INVERSIONES NUEVA DELTA DOS S.A.	José Antonio Garcés Silva	3574999	0	3574999
INVERSIONES NUEVA SOFIA LTDA.	José Antonio Garcés Silva	2985731	12978583	15964314
INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA.	Carolina Zelaya	8000000	0	8000000
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	Cristian Ramirez	18906579	10405538	29312117
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	Jose Manuel Baeza	7661215	3250506	10911721
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	Carolina Zelaya	1454091	67723388	69177479
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LTDA.	Mario Soler Reyes	5907417	9228870	15136287
COCA-COLA DE CHILE S. A.	María José Henríquez	67938179	0	67938179
MONEDA CHILE FUND LIMITED	Lucas Tort	341007	0	341007
<b>TOTAL</b>				<b>784658972</b>



### **III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

Luego de la presentación realizada por el secretario de la Junta, se dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el secretario que:

- (i) La presente Junta fue citada por acuerdo del directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2022;
- (ii) Por hecho esencial de fecha 22 de febrero de 2022, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha se informó, además, a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.
- (iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;
- (iv) Con fecha 30 de marzo de 2022 se registró la Junta y las materias a tratar en ella, por la plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero;
- (v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 30 de marzo, 31 de marzo y 1 de abril del año en curso, en el Diario Financiero de Santiago; y
- (vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días de anticipación a esta Junta. Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizaría de manera 100% remota. De igual manera, se informó la publicación en la página web de la Compañía del instructivo conforme al cual todos los accionistas de la Compañía que desearan asistir se podrían registrar con la debida anticipación, acceder el día de la asamblea a una video conferencia, manifestar su voluntad, y votar en la misma.

### **IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 437.421.077 acciones serie A y 347.237.895 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 92,42% de las acciones serie A y un 73,37% de las acciones serie B.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

#### V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y atendido el procedimiento de participación a distancia, se propuso que en todas las materias sometidas a decisión en la Junta, se omita su votación individual y se proceda respecto de ellas por aclamación, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Se informó que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarían todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Asimismo, se aclaró que si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podría levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra, y se le activaría el micrófono para que pueda hacerlo.

Se ofreció la palabra y la Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. Ivonne Desormeaux Perez por AFP Cuprum;
2. Luis Galarce Herrera por AFP Plan Vital;
3. Magdalena Patricia Mariana Schmidt por AFP Provida; y
4. Felipe Lira Parodi por AFP Capital.

Finalmente, para hacer más expedito el trámite de la Junta, el señor secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes se identificaran en ese momento y manifestaran su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.



## **VI. PODERES.**

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que en razón de lo anterior proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

## **VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiéndose presentado ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

## **VIII. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

## **IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

El secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin de que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular Nº 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. Gonzalo Said Handal;
2. María José Henríquez;
3. Magdalena Patricia Mariana Schmidt;

4. Ivonne Desormeaux Perez;
5. José Antonio Garcés; y
6. Luis Galarce Herrera.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos, tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del presidente y el secretario.

#### **X. ACTA ANTERIOR.**

El secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 15 de abril de 2021, había sido aprobada y firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

#### **XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.**

A continuación, el secretario, a solicitud del presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueran enunciadas en el aviso de citación, esto es:

1. La Memoria, el Estado de Situación y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; como asimismo, el Informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
2. La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Ética, del Comité Ejecutivo, del Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes & Oxley* de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos;
5. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022;
6. La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2022;
7. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
8. Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y

9. En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

El presidente señaló que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

#### **TABLA**

1. **LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES INDICADOS.**

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía.

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual Integrada de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web [www.koandina.com](http://www.koandina.com).

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Enseguida, el secretario informó a los señores accionistas que, dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores Ernst & Young. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021. Dicho informe fue conocido y aprobado por el Directorio, y establece que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía representan razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2021, concluyendo en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía o a sus filiales.

En atención a que dicho informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se



entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 899.994 acciones otorgaron su voto favorable; 5.772 acciones votaron en contra; 1.272 acciones se abstuvieron, y 1.767.030 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 14.125.518 acciones otorgaron su voto favorable; 924 acciones votaron en contra, 224.502 acciones se abstuvieron, y 9.524.454 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.116.101 acciones votaron a favor y 715.237 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 61.841.113 acciones votaron a favor, 13.911.184 acciones se abstuvieron y 12.322.577 acciones no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 29.242.770 acciones votaron a favor, 2.210.756 acciones se abstuvieron y 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera:

Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.

- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

## **2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS.**

### **2.1. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2021.**

El secretario comunicó que los dividendos provisorios ya pagados durante los años 2021 y 2022 como "Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2021" debían ser ratificados por la Junta en este punto de la Tabla.

Con respecto a la distribución de Dividendos Provisorios, el secretario expresó que el directorio, siguiendo también con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2021:

1. Dividendo N° 219 (doscientos diecinueve), pagado con fecha 29 de octubre de 2021, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B; y,
2. Dividendo N° 220 (doscientos veinte), pagado con fecha 28 de enero de 2022, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2021, ascendió a \$57.646.126.589.- (Cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil quinientos ochenta y nueve pesos), lo cual representa un 37,26% (treinta y siete coma veintiséis por ciento) de las utilidades del Ejercicio.

### **2.2. Dividendo Mixto.**

Asimismo, el secretario propuso a la Junta la aprobación de la distribución y reparto de un Dividendo Mixto N°221, pagadero en pesos, moneda nacional, ascendente a \$189 (ciento ochenta y nueve pesos) por cada acción de la Serie A y a \$207,9 (doscientos siete coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

Según explicó, la propuesta de Dividendo Mixto N°221 considera y se desglosa de la siguiente manera:

- Dividendo Definitivo Adicional: parte del Dividendo Mixto N°221 corresponde a un dividendo definitivo adicional con cargo al saldo de las utilidades del Ejercicio 2021, ascendente a \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de \$28.823.063.295 (Veintiocho mil ochocientos veintitrés millones sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos).

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como dividendos provisorios, daría un monto total de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021 ascendente a \$86.469.189.884 (Ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos). Esta cifra representa el 55,90% (Cincuenta y cinco coma noventa por ciento) de las utilidades del Ejercicio 2021.

Por último, señaló el secretario que, en caso de aceptarse la propuesta antes indicada, el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos y que asciende en total a \$68.228.959.723 (Sesenta y ocho mil doscientos veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos), sería destinado a aumentar la *Reserva de Utilidades Acumuladas*.

- Dividendo definitivo eventual: la otra parte del Dividendo Mixto N°221 corresponde a un dividendo definitivo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Compañía, ascendente a \$160 (ciento sesenta pesos) por cada acción de la Serie A, y \$176 (ciento setenta y seis pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta forma, se propone a la Junta la distribución de un dividendo definitivo eventual por un monto total de \$159.023.797.488 (Ciento cincuenta y nueve mil veintitrés millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), el que se aplicaría contra las Utilidades Acumuladas.

De acuerdo a lo señalando precedentemente, la suma propuesta para distribuir representa un 20,70% (veinte coma setenta por ciento) de la cuenta de Utilidades Acumuladas.

De esta forma, y en caso de ser aprobada la moción por la presente Junta, el dividendo mixto N°221 se pagaría a partir del día 26 de abril de 2022.

De esta forma, una vez ratificados los dividendos provisorios, y de ser aprobados por la Junta la propuesta de dividendo Mixto anteriormente señalada, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, quedaría como se indica en la siguiente tabla:

Capital Pagado	<b>\$270.737.574.111.- (Doscientos setenta mil setecientos treinta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil ciento once pesos).</b>
Utilidades Acumuladas	<b>\$580.270.059.378.- (Quinientos ochenta mil doscientos setenta millones cincuenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos).</b>



Otras Reservas	<b>\$37.289.309.700.- (Treinta y siete mil doscientos ochenta y nueve millones trescientos nueve mil setecientos pesos).</b>
Total Patrimonio Atribuible a la controladora	<b>\$888.296.943.189.- (Ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos).</b>

Tras la información brindada, el secretario señaló que procedía pronunciarse acerca de la proposición ya enunciada.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los Dividendos Provisorios indicados; (ii) dieron por aprobada la distribución del Dividendo Mixto N°221 en la forma, montos y fechas indicadas y dieron por aprobada la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al fondo de utilidades acumuladas.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 905.322 acciones otorgaron su voto favorable; 444 acciones votaron en contra; 1.272 acciones se abstuvieron, y 1.767.030 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 14.145.528 acciones otorgaron su voto favorable; 24 acciones votaron en contra, 209.202 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.116.101 acciones votaron a favor y 715.237 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 75.752.297 acciones votaron a favor, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la

siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 31.453.526 acciones votaron a favor, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.

- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

### **3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.**

#### **3.1. Política de Dividendos.**

El señor Cohen informó a los señores accionistas que el propósito del directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaran las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945, de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distributable no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010,

acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuibles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

### **3.2. Procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.**

En segundo lugar, dentro del punto 3 de la tabla, el señor Cohen señaló que, para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que, para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

A continuación, el directorio propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos, que se encontraba publicado en la página web:

#### **Primero)**

*Dicho proceso descansaría en la instrucción para el pago de los dividendos a los accionistas, de acuerdo a las siguientes modalidades:*

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado; o,*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas; o*
- *Retiro de cheque en las oficinas de SerCor.*

#### **Segundo)**

*Para lo anterior se informó que respecto de los accionistas que no hubieren elegido una de las modalidades anteriores de pago antes de la fecha de cierre del Registro de Accionistas correspondiente al pago de cada dividendo, se procedería con la modalidad por defecto, consistente en el “Retiro de cheque” en las oficinas de SerCor.*

*En aquellos casos en que el pago se realizare por envío de cheque nominativo, los cheques que fueran devueltos por el correo a SerCor, permanecerían bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procedería a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicitare en las oficinas de SerCor.*

#### **Tercero)**



*Es preciso destacar que la modalidad de pago anterior que fuera elegida por cada accionista o la modalidad por defecto, sería la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifestare por escrito su intención de cambiarla y registrara una nueva opción.*

#### **Cuarto)**

*Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serían aplicables a todos los accionistas de la Compañía, sin excepción alguna.*

Asimismo, informó el señor Cohen, conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816, de la Comisión para el Mercado Financiero, que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la referida circular, esto es, el saldo accionario detallado, sería de UF 0,029 por cartola, incluido su despacho, costos que serían solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, y sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada y aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2022, el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 862.626 acciones otorgaron su voto favorable; 750 acciones votaron en contra; 43.662 acciones se abstuvieron, y 1.767.030 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 14.077.752 acciones otorgaron su voto favorable; 24 acciones votaron en contra, 276.978 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 3.547.471 acciones votaron a favor y 4.283.867 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 65.642.316 acciones votaron a favor, 1.582.374 acciones votaron en contra, 8.527.607 acciones se abstuvieron, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.

- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
  - Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
  - Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 28.342.313 acciones votaron a favor, 3.111.213 acciones se abstuvieron, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
  - BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
  - Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
  - Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.
4. **LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES ESTABLECIDO POR LA LEY N°18.046, ASÍ COMO LA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY SARBANES & OXLEY DE LOS ESTADOS UNIDOS; COMO, ASIMISMO, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL, Y DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR LOS CORRESPONDIENTES COMITÉS.**

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 4.1 La remuneración que sería pagada a los directores por el desempeño de sus funciones para el presente Ejercicio, y la remuneración del presidente del directorio de la Sociedad;
- 4.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;
- 4.3. La remuneración que sería pagada a los miembros de los Comités de Ética y del Comité de Directores y Auditoría, así como su presupuesto de funcionamiento; e

4.4. Informe de Gestión Anual y gastos del directorio y Comité de Directores y de Auditoría.

**4.1. Remuneración a ser pagada a los directores por el ejercicio de su cargo y al presidente del directorio de la Sociedad.**

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la remuneración que percibirían los directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta que, al igual que el año anterior, se mantuviera un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) para cada director.

Asimismo, y al igual que el año anterior, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del presidente del directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

**4.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.**

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cuatro directores, es designado por el directorio. Este Comité está integrado además por el presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que se propuso una remuneración bruta mensual de \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo durante el Ejercicio 2022. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

**4.3. Remuneración de los miembros de los Comités Comité de Ética, miembros del Comité de Directores y Auditoría, y aprobación de presupuesto de funcionamiento.**

A continuación, el señor Cohen informó a los presentes que se propone a la Junta una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a \$1.000.000 (un millón de pesos).

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.000.000 (dos millones de pesos).



Asimismo, indicó que, conforme al mismo artículo, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el directorio propuso la cantidad de 219.460.000.- (doscientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores, y de sus asesores para el Ejercicio 2022.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

#### **4.4. Informe de actividades del Comité de Directores, y gastos del Directorio y el mencionado Comité.**

El señor Cohen informó a los presentes, que el presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por los Comités durante el Ejercicio 2021.

Agregó, que dicho informe indicaba que, de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2021 el Comité de Directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

- i. Examen de informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de estos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- ii. Análisis y preparación de propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva.
- iii. Examen de antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 e informe respecto de esas operaciones.
- iv. Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- v. Revisión de denuncias anónimas.
- vi. Revisión y aprobación de Informe 20-F y cumplimiento de la regla 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.
- vii. Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
- viii. Revisión de informes de Auditoría Interna.
- ix. Entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.
- x. Entrevista con Gerente Corporativo de Recursos Humanos.
- xi. Revisión del presupuesto de Operaciones entre Entidades Relacionadas (Joint Ventures de producción).
- xii. Revisión de Seguros Corporativos.

- xiii. Revisión y aprobación de cada press release asociado a comunicaciones de la Compañía.
- xiv. Revisión de estándares de Control Interno en las cuatro operaciones de la Sociedad, incluyendo Riesgos Críticos en los Procesos Contables, Cumplimiento de Políticas Corporativas, Contingencias Tributarias, y situación de Observaciones de Auditoría Interna y Externa.
- xv. Análisis Modelo de Gestión de Riesgos.
- xvi. Revisión Modelo de Prevención de Delitos Ley N°20.393.
- xvii. Revisión avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.
- xviii. Revisión procesos judiciales y análisis de contingencias.
- xix. Revisión situación tributaria.
- xx. Análisis eventuales mejoras en Gobierno Corporativo.
- xxi. Preparación Informe de Gestión Anual.

Por otra parte, y respecto de los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, se informó a la Junta que, durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$312.800.108 (trescientos doce millones ochocientos mil ciento ocho pesos).

Estos gastos dicen relación con asesorías prestadas en materias técnicas y legales, entre otros.

Así también, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, el Comité de Auditoría Sarbanes & Oxley no incurrió en gastos.

Finalmente, se dio cuenta de que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Directorio de Embotelladora Andina incurrió en gastos por \$412.403.920 (cuatrocientos doce millones cuatrocientos tres mil novecientos veinte pesos), los cuales se relacionan principalmente con auditorías y asesorías legales entre otros ítems.

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y, en consecuencia, se aprobó:

- (i) La Remuneración de los directores y del presidente de la Sociedad;
- (ii) La Remuneración de los Miembros del Comité Ejecutivo;
- (iii) La Remuneración de los Miembros del Comité de Ética, del Comité de Directores y Auditoría; y su presupuesto; y
- (iv) El Informe de Gestión Anual y Gastos del directorio y de los Comités de directores y Auditoría.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 807.774 acciones otorgaron su voto favorable; 50.334 acciones votaron en contra; 48.924 acciones se abstuvieron, y 1.767.036 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "Contrato Depositario"). Respecto a la serie B, 14.050.920 acciones otorgaron su voto favorable; 10.206 acciones votaron en contra, 293.628 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 3.547.471 acciones votaron a favor y 4.283.867 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 65.427.046 acciones votaron a favor, 1.797.644 acciones votaron en contra, 8.527.607 acciones se abstuvieron, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 28.342.313 acciones votaron a favor, 3.111.213 acciones se abstuvieron, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

#### **5. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de la Compañía, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el



objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los presentes que durante el mes de enero pasado la administración de Embotelladora Andina S.A. invitó a las firmas auditoras, KPMG, Deloitte, PricewaterhouseCoopers ("PwC") y Ernst & Young ("EY"), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2022.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Por distintas razones, KPMG, Deloitte se excusaron de participar en el proceso de selección.

PwC y EY presentaron sus respectivas propuestas de trabajo las que, de acuerdo con lo requerido por la Sociedad incluyeron entre otros aspectos, los siguientes:

- antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- programa de trabajo propuesto para la auditoría; y,
- honorarios.

Todas las propuestas incluyeron a Andina y a todas sus empresas relacionadas.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PwC como auditores externos de la Compañía para el período 2022, atendido aspectos tales como los siguientes:

- su prestigio,
- el plan de trabajo y monto de honorarios propuesto,
- su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del sistema Coca-Cola de características similares a la Compañía),
- las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y
- el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

En la propuesta, se consideró además que EY lleva ya cinco años auditando a la Compañía, razón por la cual se consideró conveniente efectuar un cambio en esta oportunidad.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, se acordó proponer la contratación de los servicios de EY.

En su sesión de fecha 22 de febrero de 2022, y luego de ser informado del acuerdo alcanzado entre PwC y AFP Provida que pone fin al proceso judicial existente entre ellos a raíz del caso “la Polar”, el Directorio aprobó la propuesta, y acordó someterla a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, el directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2022.

Conforme a lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la designación de PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2022.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes salvo por AFP Provida y AFP Capital quienes manifestaron su rechazo expreso a la propuesta de PwC como auditor externo para el ejercicio 2022.

Asimismo, se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 899.424 acciones otorgaron su voto favorable; 5.976 acciones votaron en contra; 1.638 acciones se abstuvieron, y 1.767.030 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 14.091.804 acciones otorgaron su voto favorable; 50.058 acciones votaron en contra; 212.892 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.107.646 acciones votaron a favor y 723.692 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 71.768.054 acciones votaron a favor, 3.083.761 acciones votaron en contra, 900.482 acciones se abstuvieron, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 18.275 acciones serie B votaron a favor y 8.376 acciones serie B votaron en contra.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.

- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 31.361.715 acciones votaron a favor, 91.811 acciones votaron en contra, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

## 6. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes, que el Comité de Directores y Auditoría y el directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2022.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 886.974 acciones otorgaron su voto favorable; 15.528 acciones votaron en contra; 2.136 acciones se abstuvieron, y 1.769.430 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 13.879.830 acciones otorgaron su voto favorable; 265.224 acciones votaron en contra, 209.700 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.116.101 acciones votaron a favor y 715.237 acciones se



abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 75.702.297 acciones votaron a favor, 50.000 acciones votaron en contra, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 31.453.526 acciones votaron a favor, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

**7. LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POSTERIORES A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2021 son las que se indican en la nota N° 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada Ley, informó

a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1 de enero y hasta lo que va de abril del año 2022 y que no estarían incluidas en la nota N° 12 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de diciembre de 2021:

**OPERACIONES TÍTULO XVI LEY N°18.046**  
**Enero - abril 2022**

SOCIEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	MCH\$
COCA COLA DE CHILE S.A.	COMPRAS DE CONCENTRADO	34.175.860
COCA COLA DE CHILE S.A.	COMPRAS DE SERVICIOS	1.005.487
COCA COLA DE CHILE S.A.	VENTA DE SERVICIOS	9.353
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE SERVICIOS	7.328
VITAL JUGOS S.A.	VENTA DE M. PRIMAS Y MATERIALES	589.285
VITAL JUGOS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	10.939.611
VITAL AGUAS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	4.782.424
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE MATS. PRIMAS Y MATERIALES	1.303.422
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE SERVICIOS	16.722
ENVASES CENTRAL S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	13.513.010
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	472.338
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	VENTA SERVICIOS	22.030
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	RENTA DE ARRENDAMIENTO	15.720
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE SERVICIOS	1.399.974
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	RENTA DE ARRIENDO	889.710
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE MATERIALES	11.211
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	174.484
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	COMPRA DE SERVICIOS DE FLETES	32.017.531
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	RENTA DE ARRENDAMIENTO	2.045.807
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	VENTA SERVICIOS	2.636
COCA-COLA DEL VALLE NEW VENTURES S.A.	VENTA SERVICIOS	114.680
ENVASES CMF S.A.	VENTA DE EMBALAJES Y MATERIA PRIMAS	2.133.714
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE ENVASES	1.486.076
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE MATERIA PRIMAS	7.359.638
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE EMBALAJES	2.222.062
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE SERVICIOS	379.814
TRANSPORTES POLAR LTDA.	VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	244.574
TRANSPORTES POLAR LTDA.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	18.734
TRANSPORTES POLAR LTDA.	RENTA DE ARRENDAMIENTO	227.033
TRANSPORTES POLAR LTDA.	COMPRA DE SERVICIOS	10.452.847
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	VENTA DE PRODUCTO TERMINADO	1.603.701
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	193.462
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	341.410
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	1.475
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	8.343.956
BANCO SANTANDER CHILE.	GASTOS BANCARIOS	404
CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS	PAGO DONACIÓN	12.431
ENVASES DEL PACIFICO S. A.	COMPRAS VARIAS	80.259
PARQUE ARAUCO S.A.	ARRIENDOS	24.291
SCOTIABANK CHILE	GASTOS BANCARIOS	2,446
INVERSIONES FAGASI S.A.	VENTA PRODUCTO	452
ANDES IRON SPA	VENTA PRODUCTO	66
COMERCIAL BIANCOLATTE S.A	VENTA PRODUCTO	2.844
SCOTIABANK CHILE	COMPRAS VARIAS	143



PERSONAS NATURALES	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	MCH\$
Rodrigo Marticorena M.	Venta Producto	239
Alejandro Vargas Hillbrecht	Venta Producto	45
Alejandro Vargas	Ventas de Productos	37
Alejandro Palma	Ventas de Productos	339
Gonzalo Said	Ventas de Productos	494
Rodolfo Peña	Ventas de Productos	231
Carolina Barrenechea	Ventas de Productos	1.250
Javier Urrutia	Ventas de Productos	113
Martin Idigoras	Ventas de Productos	143
Ignacio Morales Olivi	Ventas de Productos	787
Fernando Jaña	Ventas de Productos	117
Alejandro Zalaquett	Ventas de Productos	268
Andres Wainer	Ventas de Productos	65
javier said handal	Ventas de Productos	66
marisol said	Ventas de Productos	78
Felipe Joannon	Ventas de Productos	43
María Eugenia Braun Llona	Ventas de Productos	37
Cristian Urrutia Pinto	Ventas de Productos	85
José Antonio Garces Gutierrez	Ventas de Productos	74
Virginia Cristina Said Handal	Ventas de Productos	20
Asset AGF S.A.	Ventas de Productos	83

Finalmente, se informó a los señores accionistas que dichas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 858.348 acciones otorgaron su voto favorable; 3.444 acciones votaron en contra; 42.846 acciones se abstuvieron, y 1.769.430 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el "**Contrato Depositario**"). Respecto a la serie B, 14.131.596 acciones otorgaron su voto favorable; 108 acciones votaron en contra, 223.050 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.116.101 acciones votaron a favor y 715.237 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 75.702.297 acciones votaron a favor, 50.000 acciones votaron en contra, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 31.453.526 acciones votaron a favor, 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544 acciones.

**8. DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.**

El secretario señaló que, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódico se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

La junta aprobó y se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 858.390 acciones otorgaron su voto favorable; 3.444 acciones votaron en

contra; 42.804 acciones se abstuvieron, y 1.769.430 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el “**Contrato Depositario**”). Respecto a la serie B, 14.140.158 acciones otorgaron su voto favorable; 714 acciones votaron en contra, 213.882 acciones se abstuvieron, y 9.520.644 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor de un total de 12.476.000 acciones; y respecto de la serie B, 7.116.101 acciones votaron a favor y 715.237 acciones se abstuvieron, de un total de 7.831.338 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.235.772 acciones votaron a favor; y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.460.771 acciones. Respecto de la serie B, 75.702.297 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron, 12.322.577 no votaron, de un total de 88.074.874 acciones.
- BNP Paribas Securities Services, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 26.651 acciones serie B votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: 69.502 acciones serie B votaron a favor. No votaron 49.655 acciones serie B. Lo anterior, de un total de 119.157 acciones.
- Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de la serie B, 30.140.226 acciones votaron a favor, 1.313.300 acciones votaron en contra y 1.463.007 acciones no votaron, de un total de 32.916.533 acciones.
- BTG PACTUAL CHILE S.A. Corredores de BOLSA votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.068.639 acciones votaron a favor, de un total de 18.906.579 acciones. Respecto de las acciones serie B, 10.405.538 acciones no votaron de un total de 10.405.538 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 47.569 acciones votaron a favor.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor, de un total de 5.608.000 acciones. Respecto de la serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor, de un total de 4.999.544



acciones.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. El representante de AFP Capital tomó la palabra, y pidió al señor secretario dejar constancia de lo siguiente:

*“Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos, al igual que el año anterior, manifestar nuestro interés como compañía en que las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG).*

*Como saben, AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Sostenible, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.*

*En ese sentido, valoramos el progreso que vuestra compañía ha tenido en materia de gestión ambiental asociados a la reducción de consumo de agua y de la huella de carbono, así como lograr un 50% de resina reciclada. A ello se suma el gran avance respecto del año anterior en la gestión del 100% de sus empaques como residuos.*

*Esperamos que continúen en este camino y en seguir ampliando las iniciativas que contribuyan con el cuidado del medioambiente, y también seguir ampliando su oferta asociada a productos saludables.*

*Para ello pedimos que quede en acta nuestro interés en que vuestra compañía continúe avanzando en materia de ASG.*

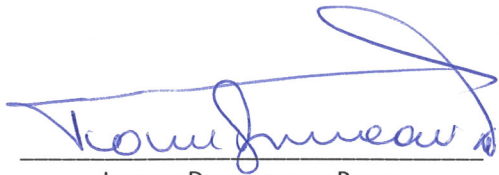
*Muchas gracias Señor Presidente”.*

Se agradeció la intervención del representante de AFP Capital y se ofreció nuevamente la palabra. No se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

## **XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

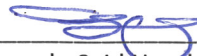
Finalmente, el presidente hizo presente la conveniencia de facultar a las abogadas María Francisca Ariztía Von Wussow y María Victoria Claro Valdés, al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y al abogado señor Jaime Cohen Arancibia, para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, pudiera reducir a escritura pública esta Acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación, el presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas de 2022, levantándose la sesión a las 10:39 horas.



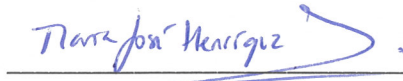
---

Ivonne Desormeaux Perez



---

Gonzalo Said Handal



---

María José Henríquez



---

Jaime Cohen Arancibia  
Secretario



---

Juan Claro González  
Presidente

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°76 Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 13 de abril de 2022, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Juan Claro González, por el secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados, Gonzalo Said Handal, María José Henríquez e Ivonne Desormeaux Perez.



Jaime Cohen Arancibia  
Gerente Corporativo Legal  
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 27 de abril de 2022.